ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO 2016, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C.

| | |
|---|---|
| ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ | SÍNDICO MUNICIPAL |
| PROFR. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ | PRIMER REGIDOR |
| C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUÍZ | SEGUNDA REGIDORA |
| C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR | TERCER REGIDOR |
| C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ | CUARTA REGIDORA |
| LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ | QUINTO REGIDOR |
| C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO | SEXTA REGIDORA |
| C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA | SÉPTIMO REGIDOR |
| C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ | OCTAVO REGIDOR |
| C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN | NOVENA REGIDORA |
| LIC. FREDI JUÁREZ RUÍZ | DÉCIMO REGIDOR |
| C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH | DÉCIMO PRIMER REGIDOR |
| C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ | DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA |
| LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA | DÉCIMA TERCERA REGIDORA |
| C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ | SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO |

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
**SEGUNDO.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
**TERCERO.-** LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
**CUARTO.-** APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016 -2018.
**QUINTO.-** ASUNTOS GENERALES:

INCISO A) APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO ASENTADO EN EL ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, PUNTO 5° DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 CORRESPONDIENTE AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ASENTAMIENTO "PODER POPULAR".

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE PASAR AL:

## DESAHOGO DE LOS PUNTOS

**PRIMER PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**SEGUNDO PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016 -2018.
QUINTO.- ASUNTOS GENERALES:

INCISO A) APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO ASENTADO EN EL ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, PUNTO 5° DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 CORRESPONDIENTE AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ASENTAMIENTO "PODER POPULAR".

**TERCER PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REDACCIÓN Y REVISIÓN, POR LO QUE EN CUANTO SE TENGA SE LES ENVIARA PARA SU REVISIÓN Y/O MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

**CUARTO PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA

PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 31 FACCIÓN XXXVIII, 147-P Y 147-Q DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**"CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO"**

I. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS;

B) SER ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, O TENER UNA RESIDENCIA NO MENOR DE DIEZ AÑOS;

C) CONTAR CON CONOCIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS AMPLIOS EN LO REFERENTE A LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y CULTURA QUE LE DAN IDENTIDAD AL MUNICIPIO (ACREDITARLO);

D) TENER FORMACIÓN O EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO (ACREDITARLO);

E) TENER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACIÓN Y EVIDENTE SOLVENCIA MORAL, Y

F) TENER UN MÍNIMO DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA.

II. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN LOS ASPIRANTES DEBERÁN ENTREGAR EN UN SOBRE CERRADO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO;

B) CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO;

C) COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE;

D) CURRICULUM VITAE QUE ACREDITE SU TRAYECTORIA CULTURAL;

E) CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS QUE DESEA PARTICIPAR;

F) PRESENTAR DECLARACIÓN PROTESTADA DE TRES PERSONAS DE RECONOCIDA HONORABILIDAD PARA JUSTIFICAR LA REPUTACIÓN Y SOLVENCIA MORAL, Y ACOMPAÑARLA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL;

G) PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO A PARTIR DE LA DESIGNACIÓN COMO CRONISTA MUNICIPAL Y HASTA EL FIN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016- 2018, ASÍ COMO LA PROPUESTA SOBRE CÓMO LLEVAR LA CRÓNICA PASADA Y CONTEMPORÁNEA DEL MUNICIPIO.

III. DEL REGISTRO

A) EL REGISTRO DE CANDIDATOS QUEDARÁ ABIERTO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y SE CERRARÁ A LAS 18:00 HRS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES.

B) A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SE RECIBIRÁN DE MARTES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE

OCUPA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA TEZOZOMOC, ESQUINA AV. ALFREDO DEL MAZO, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

IV. DEL ANÁLISIS Y DESIGNACIÓN

A) LA COMISIÓN EDILICIA ASIGNADA SERÁ LA ENCARGADA DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS Y SELECCIONARÁ DE ENTRE ELLOS UNA TERNA CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, PARA ELEGIR A LA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL.

B) LA COMISIÓN EDILICIA, MEDIANTE DICTAMEN ENVIARÁ LOS EXPEDIENTES DE LA TERNA AL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SESIÓN DE CABILDO ELIJA, CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DEL CRONISTA MUNICIPAL.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ Y DIFUNDIRÁ EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SEA PUBLICADA.

TERCERO: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

**QUINTO PUNTO:** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO ASENTADO EN EL ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, PUNTO 5° DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 CORRESPONDIENTE AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ASENTAMIENTO "PODER POPULAR" ; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO ASENTADO EN EL ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, PUNTO 5° DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 CORRESPONDIENTE AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ASENTAMIENTO "PODER POPULAR". NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2016 -2018

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ AMADEO RUIZ DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ
SEGUNDA REGIDORA

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
TERCER REGIDOR

C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO
SEXTA REGIDORA

C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

C. SOL LAURA SILVA RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN
NOVENA REGIDORA

LIC. FREDI JUÁREZ RUIZ
DÉCIMO REGIDOR

C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA
DÉCIMA TERCERA REGIDOR

LIC. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO